

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9489 *ESRI-ESPAÑA GEOSISTEMAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la junta general extraordinaria de accionistas de ESRI-ESPAÑA GEOSISTEMAS, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter universal el pasado 31 de julio de 2015, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 150.250 euros, quedando este fijado en 450.750 euros, mediante la amortización de 2.500 acciones, numeradas correlativamente de la 7.501 a la 10.000, ambas inclusive, y de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas titularidad del accionista Esri Inc; con la finalidad devolver a dicho accionista el valor de las aportaciones en la cantidad de 2.126.431,24 euros, de donde resulta una devolución por acción amortizada de 850,57 euros (redondeado al segundo decimal). La devolución de aportaciones se efectuará en especie mediante la cesión de un derecho de crédito que la Sociedad tiene frente a Esri Inc.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 170.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la amortización de las citadas acciones ha sido acordada con el beneplácito del accionista afectado, la mercantil Esri Inc.

La reducción de capital social será ejecutable inmediatamente en cuanto haya transcurrido el plazo de oposición previsto en el artículo 336 LSC.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.- D. Luis Villarroya Alonso, Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A150042822-1